



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI  
FORMATO PM\_01 CGSC - PLAN

|   |                            |
|---|----------------------------|
| Entidad auditada (1): Distrito Especial de Santiago de Cali   |                            |
| Nombre del ejercicio de fiscalización (2): Actuación de Fiscalización al Seguimiento a los Planes de mejoramiento suscritos por el Distrito Especial de Santiago de Cali en las vigencias 2019 y 2020 |                            |
| Tipo de ejercicio de fiscalización (3)  | Actuación de fiscalización |
| Fecha de suscripción (4): 05 de Enero de 2022   | Vigencia PVCF (5) 2021     |

| FORMULACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO |   |                           |                                   |  |   |                             |  |   |   | AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO  |
|--------------------------------------|---|---------------------------|-----------------------------------|--|---|-----------------------------|--|---|---|--|
| N° hallazgo (6)                      | Descripción de la condición y causa del hallazgo (7)  | Conexión del hallazgo (8) | Macroproceso, criterio u otro (9) | Acción de Correctiva (10)  | Meta (11)   | Fuente de verificación (12) | Lugar de verificación (13)   | Fecha de terminación de la Actividad (14) | Responsable (Nombre y Cargo) (15)   | Descripción del avance de la acción (16)   |
| No. 1                                | <p>En la revisión del Contrato No. 4131.010.26.1.0819 cuyo objeto era prestar el servicio de transporte terrestre con vehículos propios o vinculados para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, a fin de movilizarse y adelantar visitas de campo, inspección, vigilancia y control dentro del territorio urbano y rural del Municipio de Santiago de Cali y municipios aledaños suscrito por el Departamento Administrativo de Hacienda, se observó que:</p> <p>a. En las planillas para pago de horas efectivamente prestadas por el contratista JR ACAR, que se utilizaron para la ejecución del contrato, vehículos que no cumplan con las exigencias requeridas, en cuanto al tipo de automóvil y cilindraje mínimo, determinada en la Ficha Técnica, punto 5. Especificaciones Técnicas de la Propuesta, el cual fue claro al señalar que los vehículos requeridos serían automóviles tipo sedán, mínimo 1600 cc, gasolina, dirección hidráulica, 5 puertas y camionetas tracción 4x4, cilindraje mínimo 2.400 c.c., dirección hidráulica, detalla cabina, con platón, full equipaje, incluyendo aire acondicionado. Adicionalmente, los vehículos deben ser modelo 2011 en adelante.</p> <p>b. Se prestó el servicio de transporte de funcionarios en vehículos tipo taxi los cuales no hacen parte del Transporte Especial; requisito general, dispuesto en los estudios y documentos previos del contrato.</p> <p>Es deber de la entidad que a través de la supervisión se realice un efectivo seguimiento, vigilancia y control técnico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, tal como lo consagran los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" numerales 12.1, 12.3 del Manual de Contratación del Municipio de Santiago de Cali y literal g, del escrito de designación de las funciones generales que como supervisor le corresponde "Expedir el informe de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista".</p> | Administrativa            | Criterio de evaluación            | Solicitar concepto técnico a la Subdirección de Gestión Organizacional para determinar si es procedente estandarizar y validar la herramienta de control (planilla) utilizada para la supervisión de los contratos de transporte del Departamento Administrativo de Hacienda | Una (1) solicitud de concepto técnico sobre la validación de la herramienta de control para la supervisión de los contratos de transporte del organismo | Archivo de gestión          | Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Hacienda | 07/01/2022                                | Margarita Rosa Barrera Córdoba - Jefa de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión | <p>Mediante oficio con radicado No. 202241310100000224 del 05-ene-2022, la Unidad de Apoyo a la Gestión solicitó el concepto técnico.</p> <p>Por su parte, la Subdirección de Gestión Organizacional dio respuesta a la solicitud, a través de radicado No. 202241370200000064, emitiendo concepto bajo la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015 en los siguientes términos:</p> <p>"el formato del asunto no hace parte como tal de un proceso e procedimiento asociado al organismo, este es utilizado como una herramienta para facilitar un control interno, y no afecta como tal la misionalidad del proceso, por lo que dicha Subdirección se indica que dadas estas condiciones no se hace necesario su inclusión dentro de la información documentada del proceso".</p> <p>Con lo anterior, se da cumplimiento a la acción de mejora.</p> |

JORGE IVAN OSPINA GOMEZ

Nombre y firma del Representante Legal del Sujeto de Vigilancia de Control

FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO

Nombre y firma del Ordenador del Gasto del Punto de Control